



## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 12, del Acta No. 11 – 2021, a folios 261 al 269, del Tomo 52, que textualmente dice Acta No. 11 – 2021. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día jueves 08 de julio del año 2021, siendo las 11:00 a.m. Teniendo como local El Salón de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado de la Señora *Vice- Alcaldesa Municipal* - **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Neptaly Guzmán** – *Regidor Primero*, **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero* y **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarto*. A si mismo ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12. ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:**

1. Por Unanimidad Acuerda dar por aprobado Fondos para mejoramiento o cambio de sistema de la Red SAFT y Edificio Municipal.
2. Por Unanimidad Acuerda dar por aprobado Fondos para Alimentación y transporte de Miembros de Corporación para las diferentes Sesiones de Corporación.
3. De Acuerdo a la solicitud presentada por la señora Deisy Marina Domínguez Hernandez con Identidad Numero 1011-1990-00004. Por Unanimidad Acuerda dar por aprobado la Cantidad de Mil Quinientos Lempiras (L.1, 500.00), para gastos educativos de su hija.
4. Por Unanimidad y de acuerdo a la solicitud presentada por la señora Maria Paula Del Cid Chicas con Identidad Número 1011-1967-00011. Se acuerda dar por Aprobado la Cantidad de Mil Quinientos Lempiras (L.1, 500.00), para la compra de pinta de sangre de su nieta.
5. De Acuerdo a la solicitud Presentada por El Grupo de Productores de café a cargo del Beneficio Ecológico de café ubicado en “La Zona Municipal” y de acuerdo a la Emergencia que presentan. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado el Transporte para Dos camionadas de piedra, 30 bolsas de cemento, 12 varillas de ½ corrugada y 6 varillas de 3/8 corrugadas para la construcción de Muro de contención en el Beneficio.
6. Por Unanimidad Acuerda dar aprobado la Cantidad de Cuarenta Mil Lempiras (L.40, 000.00) por cada vivienda para pago de mano de obra calificada para la construcción del proyecto de vivienda en el municipio.
7. De Acuerdo a las ofertas presentadas para la contratación de Tractor para limpieza de calles y Apertura de calles y brechas a zonas productivas de las diferentes comunidades del municipio. Por Unanimidad Acuerda Declarar como ganadora la oferta presentada por la Empresa Transportes y Constructora J.I. Amador, por un monto de L.1,900.00 por hora tractor.





**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589  
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



8. De Acuerdo a la solicitud presentada por el Dr. Marlon V. Nolasco. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado la cantidad de Mil Lempiras mensual (L.1, 000.00) para pago de alimentación de los meses de julio a septiembre 2021.
9. De Acuerdo a la solicitud presentada por el Equipo de futbol femenino de San Marcos El Suyatal. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la compra de Uniformes y un balón de futbol.
10. De Acuerdo a la solicitud Presentada por los Jóvenes de la comunidad de La Zarsaloza. Por Unanimidad Acuerda Aprobar fondos para contratación de maquinaria para reparación decampo de futbol.
11. De Acuerdo a la solicitud presentada por el Patronato y líderes comunitarios de Zarsaloza. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado la Compra de materiales para la construcción de caja puente en “quebrada de lajas” calle de Acceso a esta comunidad.
12. De Acuerdo a la solicitud presentada por familiares de María Lucrecia Escobar Lopez con identidad Numero 1011-1976-00060. Por Unanimidad Acuerda dar por aprobado la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras (L.4, 000.00) para gastos de transporte y alimentación en Terapias.
13. De Acuerdo a la solicitud presentada por la Iglesia de Jesucristo Alfa y Omega de la Aldea de Suyapa. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado la compra de Veinte Bolsas de Cemento para construcción de casa de oración.
14. De Acuerdo a la solicitud presentada por el comité Municipal de la celebración del Bicentenario. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado la Cantidad de cincuenta Mil Lempiras (L.50, 000.00) para el desarrollo de las Actividades programadas.
15. De Acuerdo a la solicitud presentada por los padres de familia y Maestros del C.EP.B Superación Infantil. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado la compra de Tres cajas de papel para uso de esta institución.

**13. CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo la 1:40 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal*, F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaias González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de Agosto del año 2021.

  
**Elmer Isaias González Domínguez**  
**Secretario Municipal**